DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 047-07

Segunda para el Informe de Riesgo N° 040-06 A.I. del 21 de septiembre de 2006

Fecha: 2 de Noviembre de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ATLÁNTICO	Barranquilla				Juan Mina	Kilómetro 7 Pinar del Río.		
	Soledad				La Playa	La Cangrejera y Loma Roja.		
	Galapa Malambo Puerto Colombia Sabanalarga Sabanagrande Baranoa Luruaco Santo Tomás Campo de la cruz Tubará Suan							
	Ponedera				Puerto Giraldo	El Uvero, Santa Rita, Giraldito y Lomarena		

VALORACION DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
Enero 10 de 2007	Emitió Alerta Temprana

RECOMENDACIONES DEL CIAT

El CIAT, consideró remitió recomendaciones a las siguientes autoridades:

 Al Gobernador del Atlántico, que en coordinación con las demás autoridades civiles y militares correspondientes se mantengan y refuercen las medidas que garanticen la seguridad y el ejercicio de los Derechos Humanos de la población civil objeto de riesgo. De forma especial, se recomienda considerar la puesta en marcha de una política integral y efectiva de protección para defensores de derechos humanos, líderes sociales y sindicales. Todo lo anterior, reiterando la necesidad de tener en cuenta lo decretado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en relación con las medidas cautelares a favor de los miembros de la CUT Subdirectiva Atlántico.

- Al Comandante del Departamento de Policía Atlántico y al Comandante de la Segunda Brigada del Ejército, de forma independiente, que en coordinación con las demás autoridades civiles y militares correspondientes se mantengan y refuercen las medidas que garanticen la seguridad y el ejercicio de los Derechos Humanos de la población civil objeto de riesgo. De forma especial, se recomienda considerar la puesta en marcha de una política integral y efectiva de protección para defensores de derechos humanos, líderes sociales y sindicales. Todo lo anterior, reiterando la necesidad de tener en cuenta lo decretado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en relación con las medidas cautelares a favor de los miembros de la CUT Subdirectiva Atlántico.
- Al Director Seccional de Fiscalías Barranquilla, que en coordinación con las demás autoridades civiles y militares correspondientes se continúen adelantando con celeridad las investigaciones correspondientes alrededor de los procesos de contratación pública que podrían presuntamente estar viciados por la interferencia de grupos armados ilegales. Todo lo anterior, reiterando la necesidad de tener en cuenta lo decretado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en relación con las medidas cautelares a favor de los miembros de la CUT Subdirectiva Atlántico.
- Al Procurador Regional Atlántico, que en coordinación con las demás autoridades civiles y militares correspondientes se continúen adelantando con celeridad las investigaciones correspondientes alrededor de los procesos de contratación pública que podrían presuntamente estar viciados por la interferencia de grupos armados ilegales. Todo lo anterior, reiterando la necesidad de tener en cuenta lo decretado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en relación con las medidas cautelares a favor de los miembros de la CUT Subdirectiva Atlántico.
- Al Alto Comisionado para la Paz, se puso en conocimiento de la situación para que en el marco de sus funciones y mandato, exhorte a los ex integrantes del desmovilizado bloque norte de las autodefensas –AUC al respeto de los derechos fundamentales de las comunidades y al cumplimiento de los acuerdos.
- Al Secretario de Educación Departamental, que en coordinación con las directivas generales, las de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico y las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se diseñe un plan de prevención que contemple medidas de acompañamiento a los estudiantes, docentes y trabajadores de la institución amenazados.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Con posterioridad a la emisión de la Nota de Seguimiento del 19 de diciembre de 2006, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, ha continuado con el monitoreo a la evolución del riesgo en el territorio del Departamento del Atlántico y en tal sentido se ha evidenciado un

incremento en las amenazas e intimidaciones a dirigentes sindicales y trabajadores sindicalizados filiales de la CUT; trabajadores y estudiantes de la Universidad del Atlántico, líderes sociales, representantes de organizaciones sociales; promotores y defensores de Derechos Humanos, entre otras personas.

En el sector sindical, las amenazas y hostigamientos han continuado durante el 2007, como se menciona a continuación.

En el mes de febrero de 2007, se vio obligado a desplazarse de la ciudad de Barranquilla, Tomas Ramos, quien se desempeñaba como Coordinador de Solidaridad y Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores CUT Subdirectiva Atlántico, y quien cuenta con medidas cautelares por parte la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sucesivamente ha sido obligado a cambiarse permanentemente de residencia, por los constantes y continuos hostigamientos de hombres armados en motos de alto cilindraje en los lugares de residencia.

En el municipio Soledad, las autodenominadas "Águilas Negras" han amenazado al Fiscal de la CUT Subdirectiva Atlántico y miembro del Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia (SINTRAELECOL) - Subdirectiva del Atlántico. Hombres encapuchados se han presentado en la puerta de la casa de este dirigente portando arma de fuego, de igual manera le han llamado en varias oportunidades al teléfono celular profiriéndole amenazas contra su vida, con expresiones como: "Te vamos a asesinar". Este dirigente sindical también cuenta con medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En el barrio Manuela Beltrán, en el Municipio Soledad, fue objeto de un atentado contra de su vida, el sindicalista Víctor Bacca, al que le hicieron un disparo con arma de fuego al vehículo en el que se transportaba.

De igual manera, en el transcurso del año ha sido objeto de amenazas y persecución por parte de hombres desconocidos que se movilizan en motocicleta, el Vicepresidente de la CUT Subdirectiva Atlántico, Jesús Tovar.

En el mes de junio de 2007, en las oficinas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Sinaltrainal, se recibieron llamadas telefónicas en las que amenazaban con colocar una bomba en la sede sindical.

En el municipio Santo Tomas, han sido amenazados e intimidados los sindicalistas pertenecientes a la Asociación Nacional de Trabajadores de Clínicas y Hospitales – Anthoc - seccional Atlántico; uno de sus dirigentes, por seguridad, debió renunciar a su cargo y desplazarse fuera del departamento del Atlántico.

El 22 de julio de 2007, en el municipio de Juan de Acosta, Aparecen "grafitis" amenazantes de Auc en casa de alcalde municipal, los cuales dicen "Estás muerto porque no pagas ni dejas que paguen a nuestra organización. Auc", dice uno de los mensaies intimidantes pintados en la vivienda del

mandatario, Yesid Xiques Luján. Luego fue quemado un Kiosco de un concejal de ese municipio y amenazado de muerte otro edil del mismo Municipio.

La Asociación de Campesinos Unidos del Atlántico, Filial de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, Filial de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, ubicados en la vía que comunica del corregimiento de Juan Mina al Municipio Tubará, en la zona conocida como "el Asentamiento Cuba", predio rural denominado La Playita, el día 7 de mayo de 2007 denunciaron ante la Fiscalía, que han sido hostigados por desconocidos y el 7 de junio de 2007, presentaron una denuncia ante la Policía Nacional, solicitando amparo y protección ante las permanentes amenazas.

Adicionalmente, miembros de organizaciones sindicales que presentaron sus nombres como candidatos a alcaldías y corporaciones públicas regionales y locales del Atlántico, fueron víctimas de amenazas tal como se consignó en el Informe Especial de Riesgo Electoral elaborado por la Defensoría del Pueblo, lo que demuestra la persistencia del riesgo para los dirigentes sociales y políticos del departamento..

La comunidad desplazada también se encuentra atemorizada por las amenazas y las intimidaciones de los actores armados ilegales situación que le inhibe acudir a las autoridades para hacer valer sus derechos como víctimas en los procesos de Justicia y Paz, pues temen sufrir cualquier atentado contra sus vidas como el ejecutado contra Yolanda Izquierdo, en la ciudad de Montería y contra Manuel López Ayala, en la ciudad de Cartagena quien era dirigente de una organización de desplazados de la región.

En el corregimiento de La Playa, zona de la Cangrejera, de la ciudad de Barranquilla, donde se encuentra un asentamiento de comunidades desplazadas, dos mujeres líderes de la comunidad han sido amenazadas y han sido objeto de persecución por personas armadas. De igual manera, en el mismo asentamiento fue amenazado uno de los representantes de la comunidad que en la universidad del Atlántico.

El primero (1°) de Octubre de 2007, al salir de las oficinas de Acción Social de Barranquilla, después de asistir a una capacitación del programa Opción Vida, fue víctima de un atentado la señora Marjorie Marchena Navarro, quien arribó a la ciudad, desplazada del municipio de Sabanalarga, Atlántico.

En el Municipio Baranoa en el corregimiento de Cibarco y en el corregimiento de Pital, durante la primera y segunda semana de septiembre de 2007, se presentaron desplazamientos individuales de aproximadamente diez (10) familias.

Al desmovilizado Héctor Ignacio Fierro Flórez, conocido con el apodo de "don Antonio" le fue confiscado un computador en el que están los nombres de personas en condición de desplazamiento, que temen sufrir atentados contra sus vidas. En la lista se hallan las siguientes personas: Manuel Menco, Absalom Quejada Valoy, Wilfredo Peinado Herazo, Sergio Luís Cuesta Parra, José Martín Botello García, Filadelfo Pérez Ortiz y Pedro José González Pérez, lideres y representantes de la comunidad desplazada.

En la Universidad del Atlántico, igualmente, aumenta el riesgo para los dirigentes estudiantiles, trabajadores y docentes. Varios miembros de esa comunidad académica, por motivos de seguridad, se vieron obligados a desplazarse forzosamente. En la actualidad, la organización sindical de la Universidad cuenta con un esquema colectivo de seguridad pero otros líderes y dirigentes universitarios no poseen ninguna medida de protección.

Los dirigentes de la comunidad estudiantil de la universidad del Atlántico, han sido amenazados vía telefónica. En el mes de septiembre la estudiante Nerys Niño representante estudiantil al Consejo Superior de la Universidad, se vio obligada a abandonar el país ante las amenazas proferidas en su contra. Los directivos de la Federación de Estudiantes Universitarios FEU, se encuentran amenazados.

Además de las amenazas e intimidaciones contra dirigentes y líderes sociales se han conocido casos de reclutamiento forzado en los municipios de Malambo y Soledad. Ante el ministerio público de Malambo se han presentado durante el presente año quejas de reclutamiento forzado especialmente de jóvenes y de reservistas del Ejército Nacional.

Los defensores de derechos humanos, los líderes sociales y políticos, funcionarios públicos y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas en el marco de la Ley de Justicia y Paz, se encuentran en situación de alto riesgo, entre ellas, la Comisión Nacional de Reconciliación y Rehabilitación de Barranquilla, debido al incremento de las amenazas, hostigamientos y, seguimientos realizados a sus funcionarios y a las víctimas que ellos representan y, los funcionarios y trabajadores del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, que han sido objeto de señalamientos y amenazas por grupos armados ilegales debiendo desplazarse forzosamente dentro del distrito de Barranquilla y suspender el trabajo de asistencia a presos políticos.

En el mes de septiembre de 2007, en la ciudad de Barranquilla fueron amenazados Wilfrido Jiménez Díaz, líder cultural, social y comunitario y, Juan Carlos Sandoval Mendoza, defensor de derechos humanos, quienes denunciaron los hechos ante la Fiscalía Seccional Atlántico. En el municipio de Tubará, también fue objeto de amenazas el señor Rafael Arturo Blanco de la Hoz, quien milita en el partido Polo Democrático Alternativo.

Asimismo, las instalaciones y los funcionarios de la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, también ha sido objeto de injerencias arbitrarias y de amenazas por parte de desconocidos. El 1 de Octubre de 2007, ingresó a las instalaciones de esta Defensoría una persona que amenazó a los funcionarios y filmó a los usuarios que formulaban quejas relacionadas con desplazamiento forzado y desmovilización en el marco de la ley de Justicia y Paz.

En el marco del proceso electoral se presentaron, en la semana previa a los comicios, dos atentados contra candidatos a las alcaldías en el Atlántico. Uno contra Abelardo Padilla, candidato a la alcaldía de Juan de Acosta por el Movimiento Cambio Radical y otro contra Hernando De La Hoz, candidato a la alcaldía de Sabana Grande por el Partido Conservador.

Las acciones violentas que están ejecutando en Barranquilla y en otros municipios del departamento del Atlántico, los nuevos grupos armados ilegales que emergieron con posterioridad a la desmovilización de las AUC, tienen como objetivo consolidar el control territorial en zonas estratégicas del departamento, controlar el tráfico de droga y las extorsiones y, mantener la influencia en sectores sociales y políticos de la región.

Ante la situación de inseguridad que presenta el Distrito de Barranquilla, el señor Alcalde Guillermo Hoenigsberg, en el mes de Agosto de 2007, declaró el estado de emergencia con el fin reforzar a la Policía Nacional en el Distrito de Barranquilla y dotarla de mejores herramientas. Además, propuso conformar escuadrones conjuntos de la Fuerza Pública con el fin de perseguir y desarticular estas organizaciones criminarles que están sembrando el terror en Barranquilla y en los municipios identificados en la zona geográfica del riesgo.

Las operaciones de persecución realizadas por la Fuerza Pública contra estas organizaciones armadas ilegales ha producido resultados positivos como los que se reseña a continuación: El 13 de junio de 2007, fueran capturados trece (13) presuntos miembros de las autodenominadas "Águilas Negras" sindicados de los delitos de homicidio agravado, concierto para delinquir agravado y desplazamiento forzado en áreas rurales y urbanas en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Ciénaga.

En el Distrito de Barranquilla, el 2 de julio de 2007, fueron detenidos, dos desmovilizados sindicados de sicariato, dos presuntos sicarios desmovilizados de las AUC David Alfonso Hernández De las Salas, de 21 años, conocido como 'Davicito', desmovilizado del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia y Eumides José Reales Contreras, es desmovilizado del 'Bloque Resistencia Tayrona' de las Autodefensas que operaban en el Magdalena.

Durante los días 29 y 30 de agosto de 2007, fue neutralizada la estructura paramilitar conocida como la banda 'Los 40' con la captura de 47 personas y, el 26 de septiembre de 2007, en el municipio de Soledad, fue capturado alias el "Profe" que perteneció al Bloque Central Bolívar de las AUC y quien delinquía en el departamento del Putumayo.

En este contexto, y a pesar de las acciones implementadas por la Fuerza Pública que han permitido capturar y judicializar a integrantes de los nuevos grupos armados ilegales, aún en Barranquilla y en los municipios circunvecinos, persisten las acciones de estos actores armados al margen de la Ley que está creando zozobra en la población del departamento del Atlántico, en particular de los líderes sociales, comunitarios, sindicales, estudiantiles, de población desplazado y también los desmovilizados que no han accedido a involucrarse con estas nuevas estructuras armadas. Por tal razón, es probable la ocurrencia de graves violaciones de los derechos fundamentales en contra de las comunidades de los Municipios de Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Sabanalarga, Sabanagrande, Baranoa, Luruaco, Repelón, Santo Tomas, Campo de la Cruz, Suán y Ponedera, en el Departamento del Atlántico, los cuales se pueden expresar o concretar en amenazas, atentados contra el patrimonio económico, homicidios selectivos y de configuración múltiple, reclutamientos forzados y desplazamiento forzado.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

- 1. En virtud de lo anteriormente descrito, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, considere mantener la Alerta Temprana para el Departamento del Atlántico y los Municipios de Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Sabanalarga, Sabanagrande, Baranoa, Luruaco, Repelón, Santo Tomas, Campo de la Cruz, Suan y Ponedera: y oriente una vez mas a las autoridades del orden nacional, departamental y local, para que refuercen las medidas y acciones de prevención y protección tendientes a conjurar los riesgos presentes y emergentes de violaciones masivas de DDHH e infracciones al DIH de la población civil urbana y rural en el Distrito de Barranquilla, en el Área Metropolitana y en los municipios objeto del presente Informe, Particular atención merecen los lideres de las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, lideres de la comunidad desplazada, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, y ediles, en el departamento del Atlántico, así como protección especial para las organizaciones que promueven la defensa de los derechos de las víctimas en el marco de los procesos de Justicia y Paz. Para tal efecto se recomienda:
- 2. A la Fuerza Pública, desarrollar acciones encaminadas a proteger a la población civil de los Municipios del departamento del Atlántico en especial, a los líderes de las organizaciones de comunidad desplazada, organizaciones sociales, organizaciones comunales, ediles y cualquier otra organización, asociación que trabaje en actividades organizativas barriales en especial a los lideres de los barrios del Suroccidente de Barranquilla y de Soledad, entre los cuales se encuentran los lideres de comunidad Desplazada, y miembros de organizaciones sociales que trabajan en Derechos Humanos y a favor de las víctimas.
- 3. A la Fiscalía General de la Nación, para que con el apoyo de la Policía Nacional, efectúen las diligencias pertinentes que permitan la judicialización de los responsables de las amenazas y, homicidios selectivos de las que han sido víctimas los habitantes y líderes as personas en el Departamento del Atlántico.
- 4. A las administraciones departamentales y municipales en coordinación con la Agencia Presidencial de Acción Social, para que en el marco del Decreto 250 de febrero 7 de 2005, se diseñen y adopten planes de contingencia y de asistencia humanitaria de emergencia en el evento en que se produzcan desplazamientos forzados en especial dentro del Departamento del Atlántico, por desplazamiento intra urbano.
- 5. A las Alcaldías municipales de Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Sabanalarga, Sabanagrande, Baranoa, Luruaco, Repelón, Santo Tomas, Campo de la Cruz, Suan y Ponedera; con el concurso de las Personerías Municipales, y diseñen y promuevan programas permanentes de formación de valores y mecanismos para la convivencia y en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, y resolución pacifica de conflictos, con el fin de brindarle a la población rural y urbana, herramientas que le permita la defensa de lo público y lo comunitaria y generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 6. A las autoridades civiles, militares y de policía del departamento, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales que operan en los barrios del Distrito de Barranquilla, especialmente, en el Área

- Metropolitana de Barranquilla, los cuales han surgido con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas con la reagrupación de excombatientes y miembros disidentes de las autodefensas.
- 7. A las autoridades nacionales y regionales, revisar y estudiar los esquemas de seguridad para los sindicatos en el departamento de Atlántico, especialmente para las diferentes organizaciones de Sindicatos y especialmente al Comité Ejecutivo de la CUT Subdirectiva Atlántico, así como estudiar y evaluar nuevamente los estudios de seguridad de estas organizaciones, de los dirigentes de las organizaciones cívicas, sociales, desplazados, en los municipios y el área Metropolitana de Barranquilla, como también de las instalaciones y funcionarios de la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, los cuales son objeto de este Informe.
- 8. Finalmente, se solicita informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, de la OEA, para que gestionen lo pertinente con respecto a las acciones de los ex integrantes de los grupos de autodefensas que se encuentran en los municipios señalados realizando actos violentos, para que en el marco de sus funciones y mandato, exhorte a éstos últimos al respeto de los derechos fundamentales de las comunidades y al cumplimiento de los acuerdos.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado